

PUBLICACIÓN

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **La Loma 2 o El Diviso**
Área solicitada: **0,4151 Ha**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **Ancuya**
Corregimiento: **La Loma**
Vereda: **La Arada**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **250-22572**

LINDEROS DEL TERRENO

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1, para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despejadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 al punto 5, en dirección noreste con predio de LUIS PAREDES, en una distancia de 71,6 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 5 al punto 7, en dirección sureste con predio de PEDRO LEYTON, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 39,6 mts, seguidamente desde el punto 7 al punto 8, con predio de DIOGENES PORTILLA, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 2,5 mts, desde el punto 8 al punto 12, con predio de GRACIANO PAREDES, en una distancia de 52,4 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 12 al punto 14, en dirección suroeste con predio de LUZ ISMENIA INSUASTI, en una distancia de 20,2 mts, seguidamente desde el punto 14 al punto 15, con predio de ODILA CUNDAR, en una distancia de 28,5 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 15 al punto 1, en dirección noroeste con predio de ODILA CUNDAR, en una distancia de 56,2 mts.
* Cabe anotar que los colindantes anteriormente relacionados fueron suministrados por la señora Luz Ismenia Insuasti en calidad esposa del solicitante del predio denominado "Loma 2 o Diviso", durante el proceso de georreferenciación en campo y son relacionados con el objetivo de identificar el predio solicitado en restitución. Lo anterior no implica que dichas personas sean los legítimos titulares de derecho de dichos predios	

Linderos y Colindantes tomados del informe técnico predial obrante a folio 90

Datos del Solicitante: Libardo Alirio Revelo Bastidas CC. 12.953.005

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00032-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para que presenten la oposición que a bien tengan.

Karol Andrea López Villarreal
Secretaria